# ANALISIS DEL SECTOR QUE SOPORTA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA

## Tabla de contenido

1. Introducción ..... 2
2. Definiciones ..... 2
3. Clasificación UNSPSC ..... 4
4. Aspectos generales de mercado ..... 4
4.2 Aspectos técnicos ..... ¡Error! Marcador no definido.
4.3 Aspectos regulatorios ..... ¡Error! Marcador no definido.
5. Análisis de la Demanda ..... 30
5.1 Procesos de Contratación de la entidad ..... ¡Error! Marcador no definido.
5.2 Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales ..... 30
5.3 Análisis de los Procesos de Contratación identificados ..... 31
6. Análisis de la Oferta ..... 32
6.1 Análisis de precios o presupuesto ..... 32
7. Conclusiones ..... 33

- **Introducción**

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las entidades públicas y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las entidades estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y como pueden satisfacerla, por lo cual deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación contractual que permita satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto, es necesario que las entidades estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales que, durante la etapa de planeación del proceso de compra, se debe efectuar el análisis del sector económico y de los oferentes.

El análisis debe permitir conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

En consecuencia, se realiza el análisis del Sector del objeto relativo al proceso de contratación, teniendo en cuenta los tres aspectos que cita la Guía de Colombia Compra Eficiente al respecto, y lo estructura priorizando los siguientes aspectos:

1. Aspectos generales del sector (económicos, técnicos y regulatorios).
2. Estudio de la demanda.
3. Estudio de la oferta.

De este análisis la entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso contractual, el cual será publicado en el portal SECOP I.

- **Definiciones**

| Definiciones | |
|---|---|
| Actividad: | conjunto de tareas que se ejecutan durante un periodo determinado. Cuenta con los recursos necesario para generar los resultados o implementar los componentes de un proyecto. |

| Definiciones | |
|---|---|
| Demanda: | cantidad de bienes y servicios que el mercado necesita para cubrir una necesidad o la satisfacción de un deseo, con características previamente definidas y a un precio establecido. |
| Estudio técnico: | contempla el cumplimiento de los aspectos técnicos, operativos, administrativos y jurídicos que permitan la asignación y el uso eficiente de los recursos necesarios para cumplir los objetivos del proyecto. |
| Mercado: | es el escenario en donde se establecen relaciones de intercambio de bienes y servicios entre ofertantes y demandantes de dichos bienes. |
| Propósito: | describe el efecto directo (cambios de comportamiento) o resultado esperado al final del periodo de ejecución. Es el cambio que fomentará el proyecto. Es una hipótesis sobre lo que debiera ocurrir como consecuencia de implementar los componentes |
| Programa: | conjunto de proyectos con una finalidad en común. |
| Producto Interno Bruto | indicador económico que refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un territorio en un determinado periodo de tiempo. Se utiliza para medir la riqueza que genera un país. También se conoce como producto bruto interno (PBI). |
| Inflación | Es un aumento generalizado en los precios de los bienes y servicios de una economía durante un periodo de tiempo. |
| Problema: | condición que genera un impacto negativo en el entorno y para la cual se buscan una o más solución |
| Centro de procesamiento | Los centros de procesamiento son el punto de concentración y almacenamiento de residuos sólidos aprovechables. |

- Clasificación UNSPSC

Con el fin de identificar el objeto de la contratación y homogenizar aquellos bienes y servicios de común utilización, con especificaciones técnicas, patrones de desempeño, calidades iguales o similares para desarrollar las actividades del proyecto de inversión, se hace necesario clasificar cada uno de ellos con los códigos UNSPSC.

| | |
|---|---|
| 81101500 | Ingeniería Civil y Arquitectura |
| 93141500 | Desarrollo y Servicios Sociales |
| 80101600 | Gerencia de Proyectos |

- Aspectos generales de mercado

Con la elaboración de los estudios y documentos previos se busca suministrar información necesaria para realizar el proceso bajo la modalidad de contratación directa adecuadamente al alcance de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación, para desempeñar las funciones encomendadas según lineamientos nacionales, en relación con lo indicado por El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto de los procesos de contratación que se adelanten, con el propósito de contar con elementos que permitan favorecer su eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

## 4.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

**Necesidad a satisfacer:**

El sector agropecuario es determinante para la reactivación por: su capacidad de generación de empleo; la importancia que ha cobrado la producción de alimentos durante la pandemia; y la oportunidad en exportaciones de los productos del campo colombiano. Para la promoción de proyectos agropecuarios de gran escala se cuenta con marcos jurídicos e institucionales que ayudan a incrementar la productividad y competitividad sectorial, a la provisión de bienes públicos rurales y a mejorar la eficiencia en el uso del suelo. Lo anterior, con el propósito de superar problemas estructurales que desincentivan la generación y consolidación de empresas y la participación de capitales privados en el campo colombiano, tales como la falta de seguridad jurídica en el uso de la tierra, la menor disponibilidad de bienes y servicios públicos para el desarrollo humano y territorial, y los riesgos estructurales propios de las actividades agropecuarias. Estos marcos son estratégicos para promover nuevos proyectos agropecuarios, impulsados mediante inversiones privadas que generen bienestar compartido en los territorios donde se implementan.

Desde noviembre de 2015 el DANE viene adelantando procesos de Consulta Previa con los pueblos indígenas para el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, en el marco del reconocimiento de un derecho fundamental definido en el Convenio 169 de la OIT, la Ley 21 de 1991 y demás jurisprudencia étnica. Estos procesos fueron realizados con las organizaciones indígenas nacionales que forman parte de la Mesa Permanente de Concertación - MPC: Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC, Organización Nacional de los pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana - OPIAC, Confederación Indígena Tayrona - CIT, Autoridades Indígenas de Colombia por la Pachamama – AICO, y Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia - Gobierno Mayor. Igualmente se desarrollaron consultas previas con los pueblos indígenas que no tienen asiento en la MPC: Gran Resguardo Unificado Selva Mataven, Pueblo Cofán, Pueblo Wayuu y Pueblo Kogui. Todo ello con el acompañamiento del Ministerio del Interior y de la Procuraduría General de la Nación.

En el país existen cerca de 84 etnias o pueblos indígenas que cuentan con una población de 1.378.884 personas (Fuente: DANE, Censo 2005) los cuales representan el 3,3% del total nacional. La mayor parte de esta población habita en el área rural (78%). En los 32 departamentos del país se encuentra ubicada población indígena, aunque en 25 de ellos se presenta una clara presencia de comunidades que habitan en su mayoría en resguardos (718), en aproximadamente 214 municipios y en 12 corregimientos departamentales

Colombia cuenta con una amplia diversidad étnica que se manifiesta en la presencia de comunidades y pueblos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y ROM reconocidos como sujetos de derechos fundamentales, tanto en zonas rurales como urbanas. En conjunto estos grupos étnicos representaban en 2005 el 14,06 % del total de la población nacional (10,62% corresponde a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, 3,43% a los pueblos indígenas y 0,01% al pueblo Rrom) (DANE, 2007). Se estima que para 2016 esta población alcanzó 4.093.048 personas para el caso de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, 2.085.894 personas para el caso de los pueblos indígenas, y 8.982 para el pueblo Rom .

De acuerdo con información de la Agencia Nacional de Tierras, a julio de 2018 los grupos étnicos contaban con un área total titulada de aproximadamente 38.000 hectáreas, que representan cerca del 33% de la superficie continental del país . Dada la significativa presencia de los grupos étnicos, el país estableció un marco de reconocimiento de derechos mediante la expedición de la Ley 21 de 1991 que aprobó el Convenio 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y, posteriormente, mediante la Constitución Política de 1991 además de otros mecanismos normativos. De esta manera, el país ha venido avanzando en el diseño de políticas fundamentadas en el reconocimiento de la diferenciación sociocultural, el fortalecimiento de la

autodeterminación y el autorreconocimiento desde un enfoque de derechos para la atención diferencial que contribuye a eliminar las formas de discriminación y de origen racial como causales de las barreras de acceso a las oportunidades de desarrollo. Complementariamente se ha avanzado en políticas orientadas hacia la búsqueda de la igualdad y la no discriminación independientemente de la pertenencia étnica. En este marco, actualmente se cuenta con acuerdos sociales construidos a partir de la concertación entre el Estado y los pueblos étnicos, que buscan promover el goce de derechos fundamentales, integrales y colectivos, y la igualdad de oportunidades.

Sin embargo, persisten condiciones que constituyen obstáculos al mejoramiento de las condiciones de bienestar de dichos grupos, por lo que el ejercicio efectivo de derechos colectivos e individuales demanda acciones diferenciadas que generen condiciones de equidad en el acceso a bienes y servicios para avanzar en la inclusión social, cultural y económica de manera sustentable. Estas medidas son el resultado de la concertación realizada en el marco de la consulta previa, instrumento que se desprende del Convenio 169 de la OIT 6 y que hace parte del bloque de constitucionalidad colombiano, en el cual se establece el deber de los gobiernos de consultar a los pueblos interesados mediante procedimientos apropiados y a través de sus instituciones representativas, cada vez que prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente.

En Colombia, este compromiso, para el caso de las medidas administrativas o legislativas, se materializó a través del artículo 46 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA) y para el caso de Obras, Proyectos y Actividades (POAS), a través de las Directivas Presidenciales 01 de 2010 y 010 de 2013 (DNP, 2017).

Para el caso de los pueblos indígenas, estas estrategias estarán agrupadas en los ejes que se acordaron entre el Gobierno nacional y los pueblos y organizaciones indígenas en el marco de la Mesa Permanente de Concertación: territorios ancestrales indígenas; gobierno propio; integridad cultural; mujer, familia y generación; armonía y equilibrio para la defensa de la vida; y Pacto por y para las regiones, específicamente el pacto por la región Caribe y Pacto por la Amazonía, con sus respectivos componentes, estrategias y acuerdos.

Para el presente análisis del sector consideramos importante tener en cuenta el diagnóstico realizado por el Departamento Nacional de Planeación en el documento Bases del Plan Nacional de Desarrollo que presenta la situación general de los grupos étnicos en Colombia, teniendo en cuenta ocho componentes así: (1) desarrollo cultural étnico: tradiciones, valores y cultura propia; (2) condiciones de vida de los grupos étnicos, que incluye aspectos relacionados con la situación

de pobreza multidimensional, educación, salud, primera infancia, infancia y adolescencia, seguridad alimentaria, vivienda y servicios de agua y saneamiento e inclusión productiva (acceso a oportunidades de trabajo y emprendimiento); (3) visibilidad estadística, que incluye aspectos relacionados con información estadística, registros administrativos, información georreferenciada y catastral, y la información para la toma de decisiones en materia de inversión pública focalizada para grupos étnicos; (4) territorialidad colectiva; (5) conservar produciendo y producir conservando, que contempla la revisión de los ecosistemas estratégicos, las áreas protegidas y la deforestación de los territorios étnicos, el riesgo al cambio climático y a los desastres naturales en departamentos con mayor representatividad étnica, entre otros; (6) conectar territorios, gobiernos y poblaciones; (7) construyendo paz: víctimas, reintegración, reincorporación y estabilización; y (8) participación y construcción de convivencia.

## Condiciones de vida

A pesar del cambio social acelerado que registra Colombia en las dos últimas décadas, los grupos étnicos mantienen importantes privaciones y desventajas con respecto a la población sin pertenencia étnica. En 2016, mientras que para el total nacional un 17,8 % de personas eran pobres multidimensionalmente (8.586.482 personas), en los grupos étnicos la pobreza era aún mayor; el 45,8 % de la población indígena y el 26.9 % de las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras estaban en condición de pobreza. Esto significa que en ese año 2.055.444 personas pertenecientes a grupos étnicos se encontraban en situación de pobreza multidimensional, lo que representa el 23,94 % del total de la población pobre multidimensional del país.

En términos de las privaciones a las que se enfrentan los grupos étnicos, en 14 de las 15 privaciones que determinan el índice de pobreza multidimensional de Colombia, los hogares con alguna pertenencia étnica se encuentran en condiciones más desfavorables que el resto de la población. Las mayores disparidades están en la inadecuada eliminación de excretas, material inadecuado de paredes, material inadecuado de pisos, y barreras de acceso a servicios de salud y trabajo infantil. En todas las privaciones los grupos étnicos poseen aproximadamente el doble de las carencias al resto de la población del país.

| | % Hogares con privación en: | | Razón (Grupos Étnicos / No étnicos) | % de personas pobres multidimensionales que presentan la privación | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Privación | Étnicos | No étnicos | | Étnicos | No étnicos | Diferencia |
| Bajo logro educativo | 52.45 | 45.36 | 1.16 | 96.14 | 95 | 1.14 |
| Analfabetismo | 16.52 | 8.55 | 1.93 | 56.81 | 45.72 | 11.09 |
| Inasistencia escolar | 4.45 | 2.62 | 1.70 | 17.82 | 17.26 | 0.56 |
| Rezago escolar | 36.79 | 27.15 | 1.36 | 76.18 | 71.3 | 4.88 |
| Barreras al cuidado de la primera infancia | 11.81 | 8.15 | 1.45 | 24.24 | 19.53 | 4.71 |
| Trabajo infantil | 4.93 | 2.24 | 2.20 | 16.96 | 13.37 | 3.59 |
| Desempleo de larga duración | 7.06 | 11.41 | 0.61 | 8.23 | 14.07 | -5.84 |
| Trabajo informal | 82.16 | 72.14 | 1.14 | 99.75 | 99.19 | 0.56 |
| Sin aseguramiento en salud | 12.46 | 9.08 | 1.37 | 27.34 | 31.64 | -4.3 |
| Barreras de acceso a servicios de salud | 7.75 | 3.82 | 2.03 | 16.74 | 17.96 | -1.22 |
| Sin acceso a fuente de agua mejorada | 21.04 | 7.82 | 2.69 | 42.93 | 27.87 | 15.06 |
| Inadecuada eliminación de excretas | 22.65 | 7.37 | 3.07 | 47.63 | 26.78 | 20.85 |
| Material inadecuado de pisos | 9.45 | 3.64 | 2.60 | 28.5 | 17.85 | 10.65 |
| Material inadecuado de paredes | 4.43 | 1.47 | 3.01 | 10.26 | 5.61 | 4.65 |
| Hacinamiento | 14.1 | 8.75 | 1.61 | 37.35 | 29.01 | 8.34 |

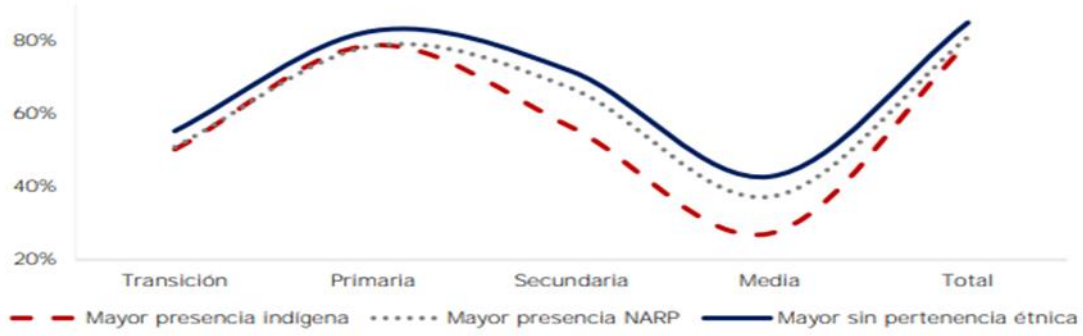
Fuente: Cálculos de la Subdirección de Promoción Social y Calidad de Vida con base en la Encuesta de Calidad de Vida -ECV- para 2016.
* Los hogares étnicos para este caso, corresponden a todos los hogares con al menos un integrante que se reconoce como indígena, gitano, raizal, palenquero o negro

## Acceso a educación y formación

Una de las principales privaciones y exclusiones de los grupos étnicos está relacionada con el analfabetismo (tabla XII-1). El analfabetismo da cuenta de la falta de acceso a la educación en los grupos étnicos, y tiene importantes implicaciones en su nivel de capital humano, así como en sus oportunidades para la participación social y el desarrollo económico. Según datos de la Encuesta de Calidad de Vida de 2016, la tasa de analfabetismo de la población étnica de 15 años y más se ubicó en 8,5 %, duplicando la de la población sin pertenencia étnica (4,2%). Lo anterior se encuentra relacionado con la acumulación del capital humano, medida por el nivel educativo de la población étnica de 15 años y más, ya que un 8,3% no cuenta con ningún nivel educativo, y un 27,7 % alcanzó apenas la educación primaria. Otra de las principales barreras que enfrentan los grupos étnicos radica en su menor acceso a educación con respecto al resto de la población, lo cual tiene relación directa con su asentamiento en zonas rurales dispersas. De acuerdo con el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) del Ministerio de Educación Nacional

(MinEducación), en 2017 el país contó con un total de 912 mil estudiantes de preescolar, básico y media perteneciente a grupos étnicos, lo que representa un 10 % sobre la matrícula total en estos niveles educativos.

Al realizar una revisión de las tasas de cobertura, utilizando como referencia la categorización de departamentos desarrollada por la Misión de Movilidad y Equidad Social, los territorios con mayor presencia indígena y población de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras registran menores coberturas, especialmente en la educación secundaria y media, para la cual existe una brecha de cerca de 15 p.p. entre los departamentos con mayor presencia de pueblos indígenas y aquellos en los que predomina la población sin pertenencia étnica.




Fuente: MEN-SIMAT. Cálculos DNP.

## Seguridad alimentaria y nutricional

En el caso colombiano, el 77 % de los hogares indígenas y el 68,9% de los hogares afrodescendientes presentan inseguridad alimentaria y nutricional, frente al 52,3% de hogares sin pertenencia étnica, medida a través de la Escala Latinoamericana de Seguridad Alimentaria (ELCSA). Esta escala basa su medición en el acceso físico o económico de los hogares a los alimentos en un periodo de tiempo específico. Para el caso de Colombia, la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional17 (ENSIN) (MINSALUD, 2017), en su última versión de 2015, incorpora esta escala y desagrega los resultados en tres niveles: leve, moderado y severo (este último afecta principalmente a los menores de 18 años del hogar). Para solucionar esta situación, de acuerdo con la ENSIN, alrededor del 50 % de los hogares indígenas y el 16,9% de los hogares afrodescendientes han sido beneficiados con programas de la oferta estatal para promover e implementar prácticas de autoconsumo, mientras que el 71,3% y el 64,5% de los hogares indígenas y afros respectivamente, lo han sido para generar estrategias de afrontamiento a la inseguridad alimentaria en el hogar.

El 29,6% de los menores de 5 años indígenas, y 7,2% de los menores hogares afros presentaron desnutrición crónica (retraso en talla para la edad), frente al 10 % de los menores de 5 años sin pertenencia étnica. La desnutrición global (bajo peso para la edad) fue mayor en los menores

de 5 años indígenas (7,2%) frente al 3% sin pertenencia étnica, mientras que el exceso de peso en menores de 5 años afrodescendientes fue de 5,4 % respecto del 6,5% de menores de 5 años sin pertenencia étnica. Por su parte, la prevalencia de anemia en niños y niñas de 6 a 59 meses no presentó diferencias entre indígenas y afros, con 34 % y 33%, respectivamente, aunque es muy superior en los niños sin pertenencia étnica 23,2% (MINSALUD, 2017). Los resultados nutricionales para escolares y adolescentes muestran que el retraso en talla es mayor en la población étnica (29,5%), en comparación con los afros (3,8%) y la población sin pertenencia étnica (6,5%); por otra parte, el exceso de peso en escolares es mayor en el grupo que no tiene pertenencia étnica frente a los afros (20,9 %) e indígenas (14,4%) (MINSALUD, 2017). Respecto a la situación nutricional en adultos, no se observan diferencias en los resultados por pertenencia étnica en el porcentaje de exceso de peso (57,2 % afros; 51,4% indígenas y 56,5% sin pertenencia étnica). Sin embargo, la prevalencia de anemia en mujeres en edad fértil (13 a 49 años) fue mayor en mujeres indígenas que en mujeres afros y en adultos sin pertenencia étnica (28,4 %; 24,5% y 14,2%, respectivamente). Sin embargo, la prevalencia de anemia en gestantes de 13 a 49 años fue mayor en mujeres afros (40,2%) que en mujeres indígenas (34,8%) y sin pertenencia étnica (23,4%) (MINSALUD, 2017).

Los hogares indígenas y afrodescendientes presentan un mayor porcentaje de inseguridad alimentaria (77% y 68%, respectivamente) que la población sin pertenencia étnica (52%). En desnutrición crónica y global de menores de cinco años también se presentan grandes disparidades entre población étnica y no étnica: el porcentaje de menores de 5 años con desnutrición crónica es del 29.6% en indígenas y del 10 % en la población sin pertenencia étnica. La desnutrición global para menores de 5 años (bajo peso para la edad) en indígenas es del 7, 2% y son pertenencia a grupo étnico es del 3 %.

### Inclusión productiva: acceso a oportunidades de trabajo y de Emprendimiento

Como otros grupos poblacionales vulnerables, los grupos étnicos frecuentemente enfrentan barreras de acceso a puestos de trabajo formal (el 82 % de los hogares con pertenencia a grupo étnico tiene al menos un informal y el porcentaje en no étnicos es del 72 %), en tanto que los que logran acceder ocupan posiciones que requieren menor calificación y tienen menor remuneración que los grupos no étnicos (Fundación Corona, Fundación ANDI & ACDIVOCA, 2016).

Simultáneamente, teniendo en cuenta que la vocación del suelo determina la actividad económica de las comunidades de los departamentos con mayor participación de resguardos indígenas y los territorios colectivos de las comunidades negras, gran parte de estos tienen principalmente vocación agroforestal, como Vaupés (20,7 %), Vichada (13,9 %), Guainía (13,3 %) y Amazonas (29,4 %) (UPRA, 2018).

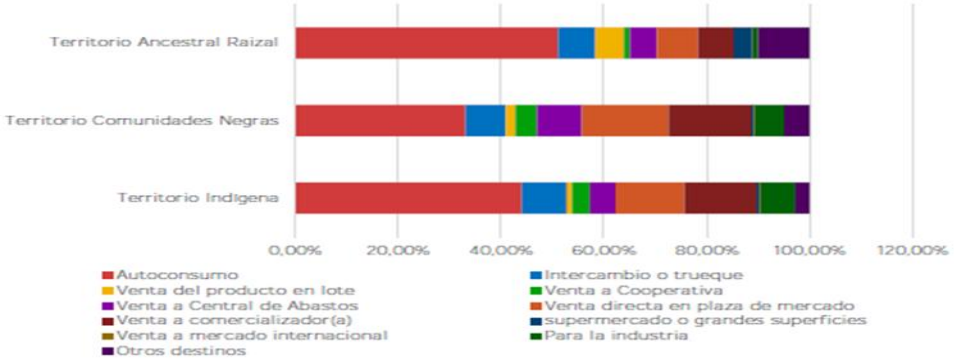
En el caso del área rural dispersa, ubicada en territorios de grupos étnicos, de la proporción con uso agropecuario el 53,9 % corresponde a pastos y rastrojos, el 45,9 % a uso agrícola y el 0,2 % se destinan a infraestructura. En contraste, en el área rural dispersa sin territorio de grupos

étnicos el 81,8 % corresponde a pastos y rastrojos, el 17,9 % al área agrícola y el 0,2 % tiene infraestructura agropecuaria (DANE, 2014).

Así mismo, según los resultados del Censo Nacional Agropecuario, el 90,8 % del área rural dispersa ubicada en territorios de grupos étnicos tiene cobertura en bosques naturales , y el 6,9 % tiene uso agropecuario. Estas cifras difieren considerablemente en los territorios de grupos no étnicos, ya que el 37,7 % corresponde a bosques naturales y el 56,26 % se destina a usos agropecuarios.

En el mismo sentido, en todos los territorios de grupos étnicos el destino final de la producción de las Unidades Productoras Agropecuarias fue principalmente el autoconsumo, seguido por la venta a comercializador, venta directa en plaza de mercado (DANE, 2014).

Gráfica XII–5. Participación de las UPA en el área rural dispersa censada del territorio de grupos étnicos según destino final de su producción




Fuente: Censo Nacional Agropecuario, 2014

En cuanto al uso de activos productivos para el desarrollo de las actividades agropecuarias, el 16,5 % de las unidades de producción agropecuaria (UPA) ubicadas en territorios de grupos étnicos recibieron asistencia o asesoría técnica, el 9,8 % solicitó crédito, el 16,5 % declaró contar con maquinaria y el 19,8 % tenía algún tipo de infraestructura.

| Activo Productivo | Área rural dispersa censada en territorios de grupos étnicos | | Área rural dispersa censada sin territorios de grupos étnicos | |
|---|---|---|---|---|
| | Sí | No | Sí | No |
| Asistencia técnica | 16,5 % | 83,5 % | 16,6 % | 83,4 % |
| Tenencia de Maquinaria | 16,5 % | 82 % | 15,9 % | 81,1 % |
| Construcciones | 19,83 % | 78,76 % | 15,35 % | 81,65 % |
| Solicitud de crédito | 9,8 % | 90,2 % | 10,9 % | 89,1 % |

Fuente: Construcción DNP a partir de las cifras del Censo Nacional Agropecuario, DANE (2014)

Por otra parte, el 33,2 % de los productores residentes en territorios de grupos étnicos pertenecía a algún tipo de asociación, como organizaciones comunitarias (21,4 %), asociaciones de productores (6,3 %) y cooperativas (4,7 %). La mayor parte de las UPA que reportaron no pertenecer a ninguna asociación se encuentran ubicadas en territorios ancestrales raizales (89,8 %), seguido de los territorios indígenas (71,5 %) y los territorios de comunidades negras (58,9 %) (DANE, 2014).

Algunas intervenciones de inclusión productiva dirigidas a la población con pertenencia étnica son las siguientes:

- En cuanto a la financiación de proyectos productivos, desde el 2015 la Agencia Nacional de Tierras (ANT) ha apoyado 104 iniciativas comunitarias con enfoque diferencial étnico con una financiación cercana a los $ 38.912 millones. Los proyectos financiados están asociados a territorios legalizados a comunidades indígenas y negras ubicadas principalmente en los departamentos de Chocó (36,5 %), Antioquia (13,5 %), La Guajira (12,5 %) y Valle del Cauca (12,5 %).
- Entre enero de 2015 y julio de 2018 se beneficiaron 30.608 familias a nivel nacional a través del Programa Iraca liderado por Prosperidad Social, que busca promover el desarrollo propio de las comunidades étnicas vulnerables en riesgo de desaparición física y cultural, así como en situación de desplazamiento forzado (DPS, 2017).
- Entre el 2016 y el 2017, la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) cofinanció 124 Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial por valor de $ 90.916 millones, que beneficiaron a 10.732 productores, de los cuales el 32 % son víctimas y el 16 % pertenecen a alguna comunidad étnica (ADR, 2018).
- Por otro lado, desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, desde el año 2014 se ha ejecutado el Programa Fortalecimiento Productivo Empresarial para Pueblos Indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y Pueblo Rrom de Colombia, bajo una perspectiva de desarrollo productivo incluyente.
- Desde el 2014 han sido fortalecidos 187 procesos productivos (129 de pueblos indígenas, 47 de comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras y 11 de las Kumpanias Gitanas) ubicados en 30 departamentos del país, que han mejorado capacidades a más de 8.800 familias de comunidades étnicas.

- En lo relacionado a formación para el trabajo, desde 2017 el SENA cuenta con el Comité Institucional de la Política de Atención con Enfoque Pluralista y Diferencial[1] y con la ruta de atención con enfoque diferencial que inicia en la Agencia Pública de Empleo, a través de los cuales se han puesto en marcha estrategias para la atención que incluyen talleres de orientación ocupacional y proyecto de vida, con el fin de identificar habilidades, destrezas, competencias e intereses ocupacionales que permitan direccionar estos grupos poblacionales hacia los servicios institucionales.

Como parte de esta ruta, el SENA realizó la asignación de más de 300.000 cupos con enfoque diferencial étnico para formación técnica y tecnológica en 2016, lo que corresponde a una cobertura cercana al 5 % para las comunidades indígenas, negras, afrocolombianas y palenqueras, y superior al 40 % para los raizales.

Tabla. Número de cupos asignados en el SENA a población étnica

| Tipo de población étnica | Ejecución de cupos | | |
|---|---|---|---|
| | 2016 | Total | % |
| Indígenas | 97.775 | 2.085.894 | 4,69% |
| Afrodescendientes (negro, mulato)-afrocolombiano | 192.708 | 4.023.210 | 4,79% |
| Raizales | 15.269 | 36.416 | 41,93% |
| Palenqueros | 1.370 | 33.423 | 4,10% |
| Rrom | 826 | 8.982 | 9,20% |
| Total grupos étnicos | 307.948 | 6.187.925 | 4,98% |

Tanto en los programas de formación, como en los procesos de acompañamiento para el caso de proyectos productivos, el SENA incorpora el enfoque diferencial étnico acorde con los lineamientos sectoriales.

Sin embargo, aunque ha atendido a la población étnica tanto en formación como en acompañamiento (capacitación), la concurrencia de oferta es desarticulada y presenta diferencias en los criterios para focalizar los beneficiarios de esta oferta (poblacional y territorial), lo que genera ineficiencias y duplicidades.

Hay evidencia de desventajas en inclusión productiva de la población étnica frente a la no étnica. Mientras que el 72 % de los hogares no étnicos tienen al menos un miembro del hogar en informalidad, en los hogares de grupos étnicos es del 82 %. En la zona rural dispersa la desventaja se evidencia por el potencial productivo de la tierra, mientras que en el territorio de los grupos étnicos el uso agropecuario está en el 6,9 % del área, en el territorio de población no étnica este porcentaje es del 52 %.

## Indicadores Económicos Generales

[1] Comité establecido mediante la Resolución 2095 de 2017.

la ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL RESGUARDO INDÍGENA DE CAICEMAPA, mediante el análisis del sector que está realizando, revisa algunos factores y variables económicas que puedan afectar el entorno y funcionamiento de las empresas y el sector económico al que pertenecen, en cuanto a oportunidades de aumentar beneficios que ofrezcan, como también conocer la estructura del sector en que se mueve, ya que ello influirá en sus competencias.

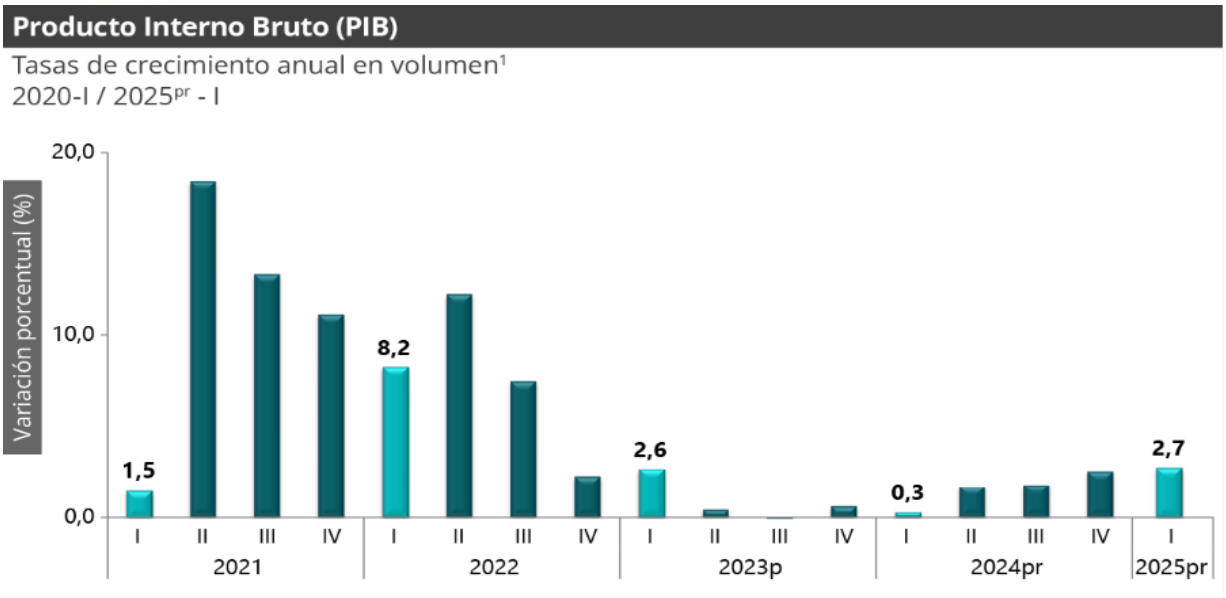
Los servicios son actividades que satisfacen necesidades por eso es importante revisar esta economía, ya que emplea una enorme cantidad de capital humano diferencia del sector secundario y primario que requieren bienes de capital para su desarrollo.

La medición y el análisis de su comportamiento son instrumentos claves en el diseño de políticas económicas y en la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector antes mencionado son indispensables para la correcta toma de decisiones de las autoridades públicas y del público en general.

A continuación, se revisan cifras estadísticas y económicas que intervienen en la economía del proceso que se adelanta.

## Producto Interno Bruto

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr.




FUENTE: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

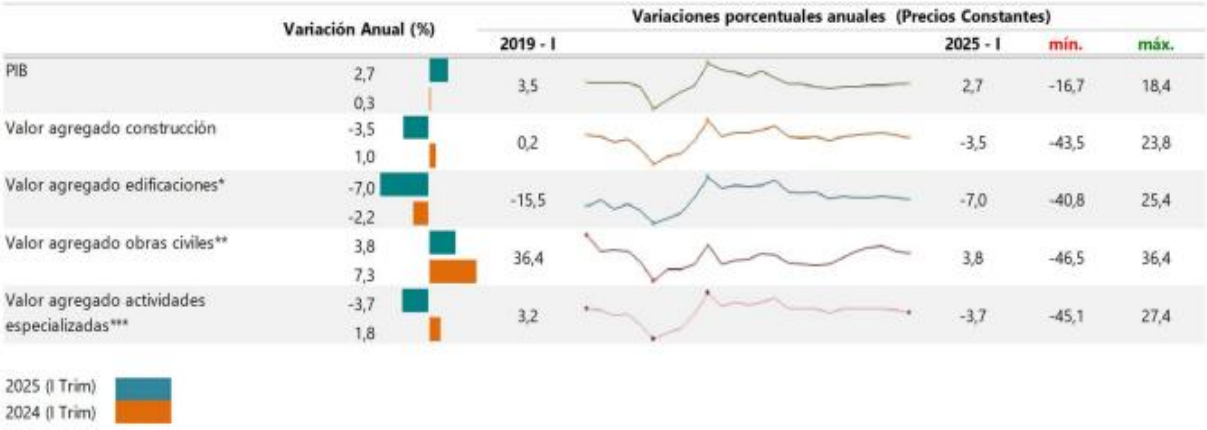
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

## Indicadores Macroeconómicos

### 1.1 Producto Interno Bruto (PIB)1

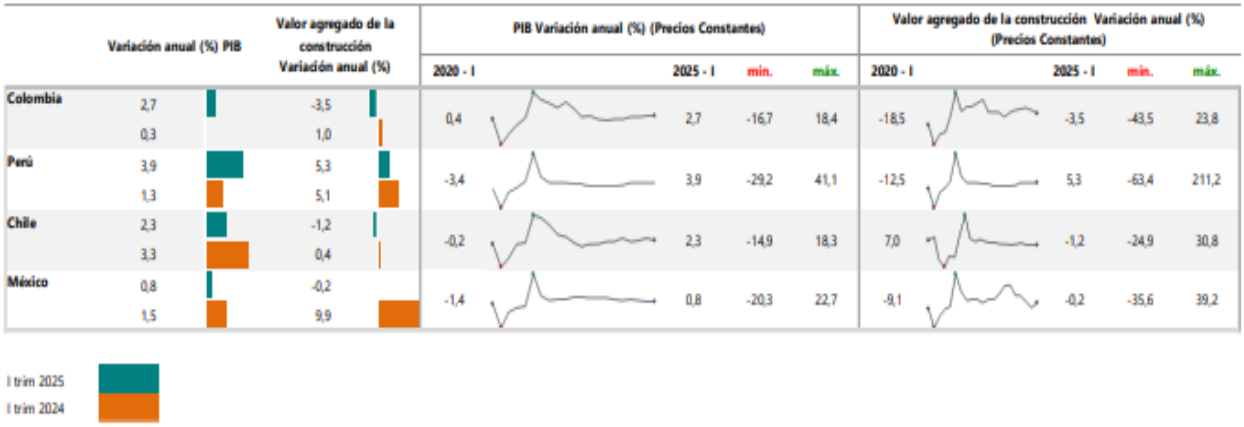
En el primer trimestre de 2025 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,7% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 3,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones (-7,0%). Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 3,8% y el de las actividades especializadas decreció en 3,7%.

**Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2019 – 2025pr (I trimestre)**




Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-portema/construccion/indicadores-economicos-alrededor-de-la-construccion

**Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual**
**2020 (I trimestre) – 2025pr (I trimestre)**

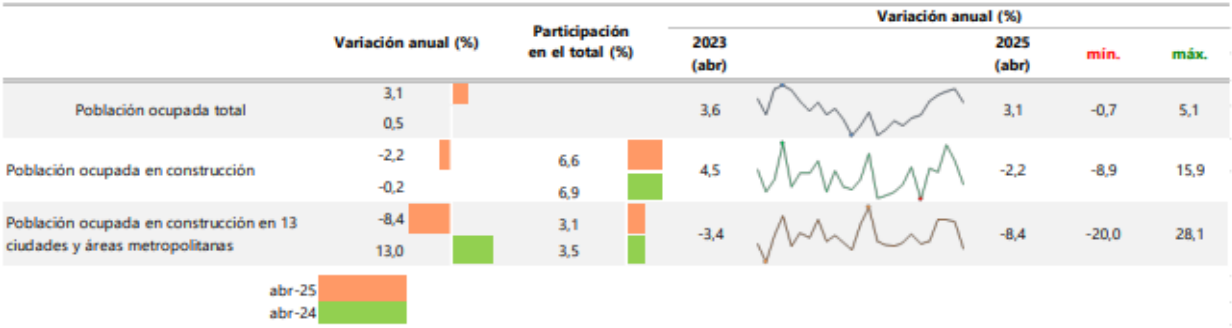



Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicadores-economicos-alrededor-de-la-construccion

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el primer trimestre de 2025 (enero – marzo) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,9% seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,7%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 5,3%, mientras que para Colombia, Chile y México se registraron variaciones de -3,5%, -1,2% y -0,2% respectivamente.

## EMPLEO

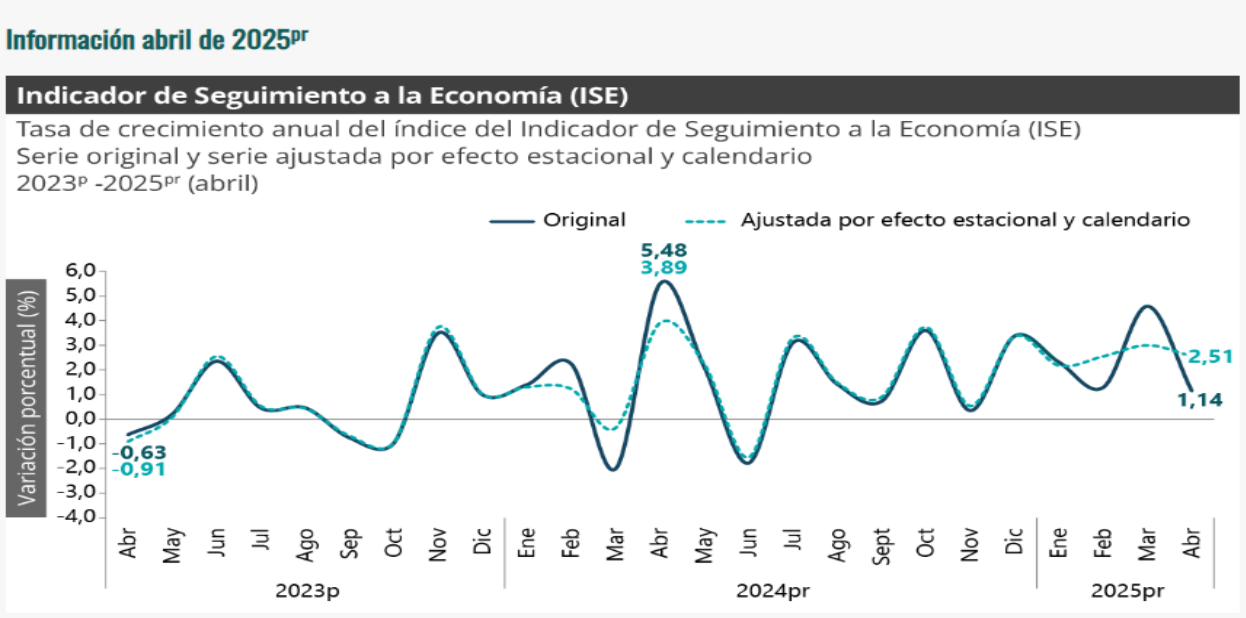
**Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2023 – 2025 (abril)**



En abril de 2025, el número de ocupados en el total nacional fue 23.576 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,6% de los ocupados. En abril de 2025, la población ocupada en el total nacional aumentó 3,1%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción disminuyeron 2,2% con respecto al mismo periodo del año anterior. Para abril de 2025, 1.547 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 47,0% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (728 miles de personas), que además presentaron una disminución del 8,4%, es decir, 67 mil personas menos con respecto a abril de 2024.

## Indicador de Seguimiento a la Economía

El ISE como un indicador mensual permite seguir el pulso a la dinámica de la actividad económica nacional integrando la información disponible en el corto plazo en un marco conceptual uniforme y coherente, apoyado en el Sistema de las Cuentas Nacionales, Para el mes de abril de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 121,80, lo que representó un crecimiento de 1,14% respecto al mes de abril de 2024pr (120,42).




Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise

## PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9%

(contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades

económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;

Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso

propio crece 4,1%.

• Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria;

Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

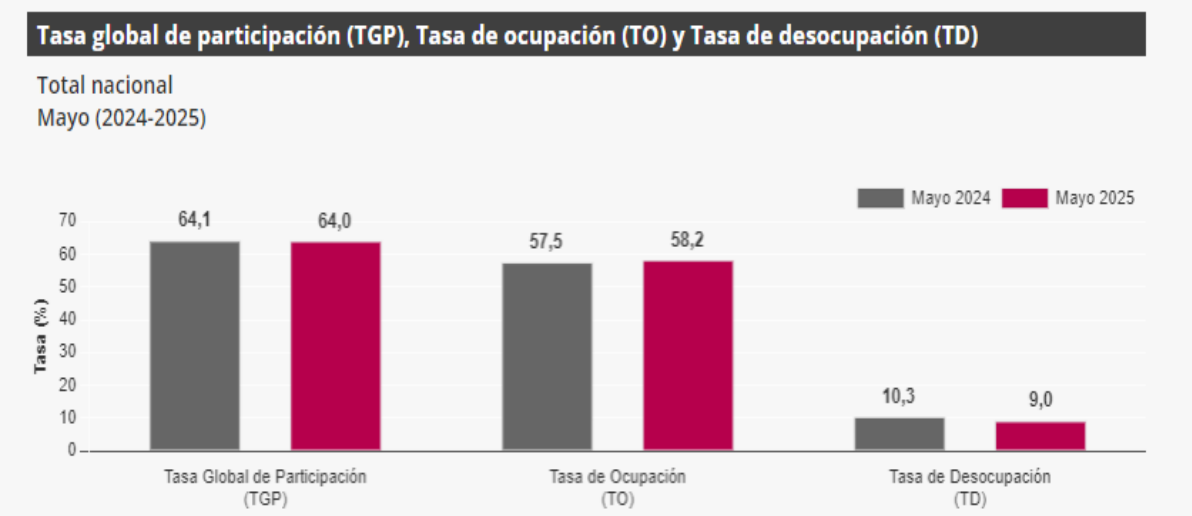
**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Primer trimestre 2025[pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2025[pr]-I / 2024[pr]-I | 2025[pr]-I / 2024[pr]-IV |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 7,1 | -0,2 |
| Explotación de minas y canteras | -5,0 | 0,2 |
| Industrias manufactureras | 1,4 | 0,2 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | -1,2 | 0,3 |
| Construcción | -3,5 | -1,8 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 3,9 | 0,4 |
| Información y comunicaciones | 0,7 | -1,0 |
| Actividades financieras y de seguros | 3,3 | 1,0 |
| Actividades inmobiliarias | 2,1 | 0,5 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 1,0 | 0,6 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 3,5 | 0,6 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 15,5 | 4,1 |
| **Valor agregado bruto** | **2,7** | **0,6** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 2,2 | -0,3 |
| **Producto Interno Bruto** | **2,7** | **0,8** |

**Fuente:** DANE, PIB_T
[pr]preliminar

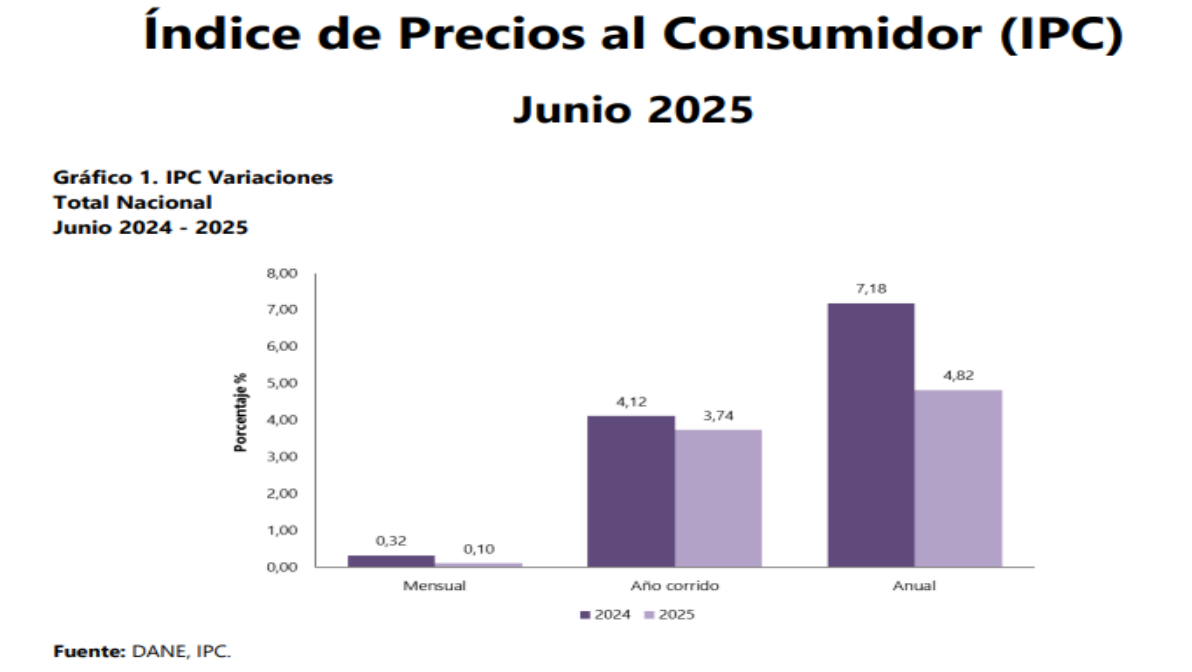
Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

**Desempleo**Para el mes de mayo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 58,2%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 64,1% y 57,5%, respectivamente.




Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

**IPC**




**FUENTE** : https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

En el mes de junio de 2025, el IPC registró una variación de 0,10% en comparación con mayo de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,10%): Restaurantes y hoteles (0,42%), Salud (0,36%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Bienes y servicios diversos (0,23%), Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,20%), Transporte (0,20%), Prendas de vestir y calzado (0,16%) y por último, Información y comunicación (0,12%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,01%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,01%), Recreación y cultura (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,08%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual**
**Según divisiones de gasto**
**Junio 2024 – 2025**

| | | 2024 | | 2025 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 0,39 | 0,04 | 0,42 | 0,05 |
| Salud | 1,71 | 0,49 | 0,01 | 0,36 | 0,01 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 0,08 | 0,00 | 0,27 | 0,00 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 0,14 | 0,01 | 0,23 | 0,01 |
| Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 0,07 | 0,00 | 0,20 | 0,01 |
| Transporte | 12,93 | 0,19 | 0,03 | 0,20 | 0,03 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 0,09 | 0,00 | 0,16 | 0,00 |
| Información y comunicación | 4,33 | 0,08 | 0,00 | 0,12 | 0,00 |
| TOTAL | 100,00 | 0,32 | 0,32 | 0,10 | 0,10 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 0,58 | 0,18 | 0,01 | 0,00 |
| Educación | 4,41 | -0,18 | -0,01 | 0,01 | 0,00 |
| Recreación y cultura | 3,79 | 0,10 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 0,30 | 0,06 | -0,08 | -0,01 |

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,10%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Transporte y Salud, las cuales aportaron 0,09 puntos porcentuales a la variación total.

En junio de 2025 en comparación con mayo de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,33%), arriendo efectivo (0,33%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,38%), café y productos a base de café (6,19%), carne de res y derivados (0,86%), cebolla (6,09%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,55%), tomate de árbol (17,09%), servicios relacionados con la copropiedad (0,82%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (5,00%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-1,95%), papas (-13,79%), tomate (-7,30%), frutas frescas (-1,45%) y carne de cerdo y derivados (-1,60%).

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases 2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido**
**Según divisiones de gasto**
**Junio 2024 - 2025**

| | | 2024 | | 2025 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Educación | 4,41 | 8,70 | 0,33 | 5,69 | 0,23 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 3,79 | 0,72 | 4,80 | 0,90 |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 5,21 | 0,56 | 4,80 | 0,53 |
| Transporte | 12,93 | 4,30 | 0,58 | 4,38 | 0,59 |
| Salud | 1,71 | 4,11 | 0,07 | 3,77 | 0,06 |
| TOTAL | 100,00 | 4,12 | 4,12 | 3,74 | 3,74 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 5,09 | 1,56 | 3,39 | 1,06 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 3,70 | 0,06 | 3,27 | 0,06 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 2,57 | 0,14 | 2,85 | 0,15 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 1,97 | 0,08 | 2,70 | 0,11 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 1,49 | 0,05 | 1,53 | 0,05 |
| Recreación y cultura | 3,79 | -1,01 | -0,03 | 0,87 | 0,03 |
| Información y comunicación | 4,33 | -0,10 | 0,00 | -0,64 | -0,02 |

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jun2025/bol-IPC-jun2025.pdf

En lo corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,74%): Educación (5,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,80%), Restaurantes y hoteles (4,80%), Transporte (4,38%) y por último, Salud (3,77%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,27%), Bienes y servicios diversos (2,85%), Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,70%), Prendas de vestir y calzado (1,53%), Recreación y cultura (0,87%) y por último, Información y comunicación (-0,64%).

IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO*

## 4.1 Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

**Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto**
**Total IPC**
**Junio 2024 - 2025**

| | Variación (%) | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Mensual | | Año Corrido | | Anual | |
| | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 |
| Pobres | 0,39 | 0,10 | 3,96 | 3,75 | 6,88 | 4,73 |
| Vulnerables | 0,36 | 0,08 | 4,04 | 3,76 | 7,14 | 4,62 |
| Clase media | 0,32 | 0,09 | 4,09 | 3,72 | 7,19 | 4,79 |
| Ingresos altos | 0,30 | 0,14 | 4,24 | 3,76 | 7,22 | 5,02 |
| Total nivel de ingresos | 0,32 | 0,10 | 4,12 | 3,74 | 7,18 | 4,82 |

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido. Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En junio de 2025, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,10%), Vulnerables (0,08%), Clase media (0,09%), Ingresos altos (0,14%) y por último, Total nivel de ingresos (0,10%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (3,75%), Vulnerables (3,76%), Clase media (3,72%), Ingresos altos (3,76%) y por último, Total nivel de ingresos (3,74%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,73%), Vulnerables (4,62%), Clase media (4,79%), Ingresos altos (5,02%) y por último, Total nivel de ingresos (4,82%).

Indicadores Económicos

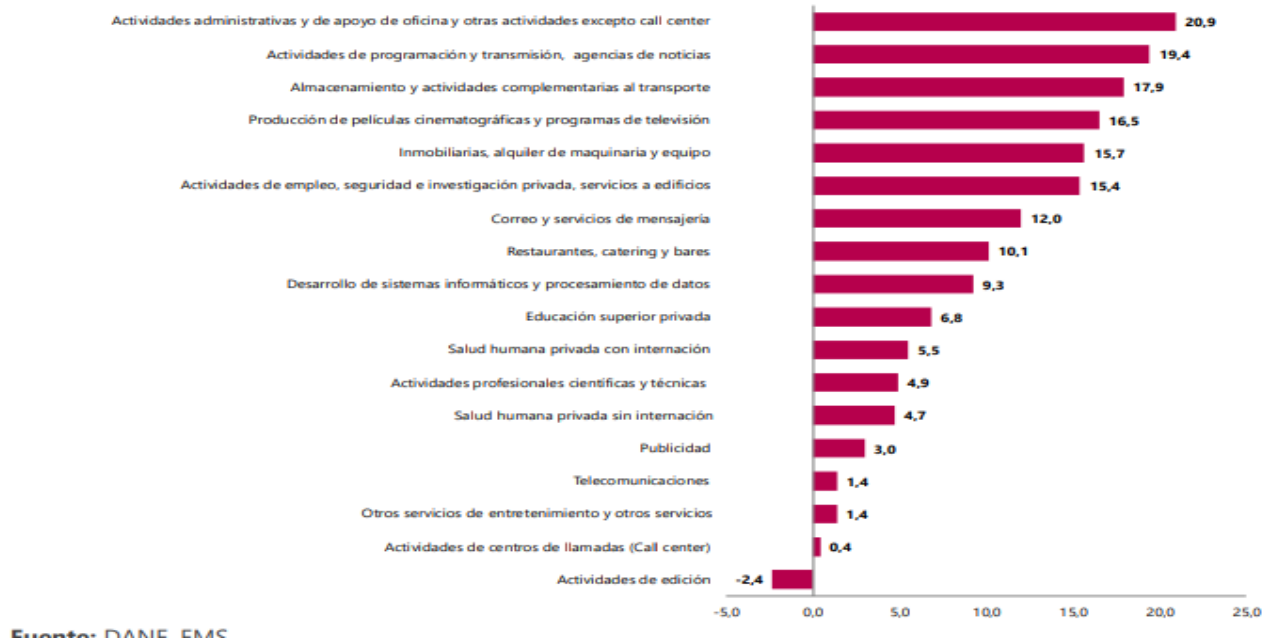
Según la Dirección Nacional de Estadística o DANE, los indicadores económicos relevantes, que, sumados a la realidad y a la evolución del sector económico en el mes de junio de 2025, en Colombia son:




Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/indicadores-economicos

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Mayo de 2025 p

**Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios**
**Total nacional**
**Mayo 2025ᵖ / mayo 2024**




Fuente: DANE, EMS

Fuente : https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

En mayo de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2024.

## INDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL

En el 2024, la incidencia de pobreza multidimensional en el país fue del 11,5%, -0,6 puntos porcentuales menos que en 2023 (12,1%).

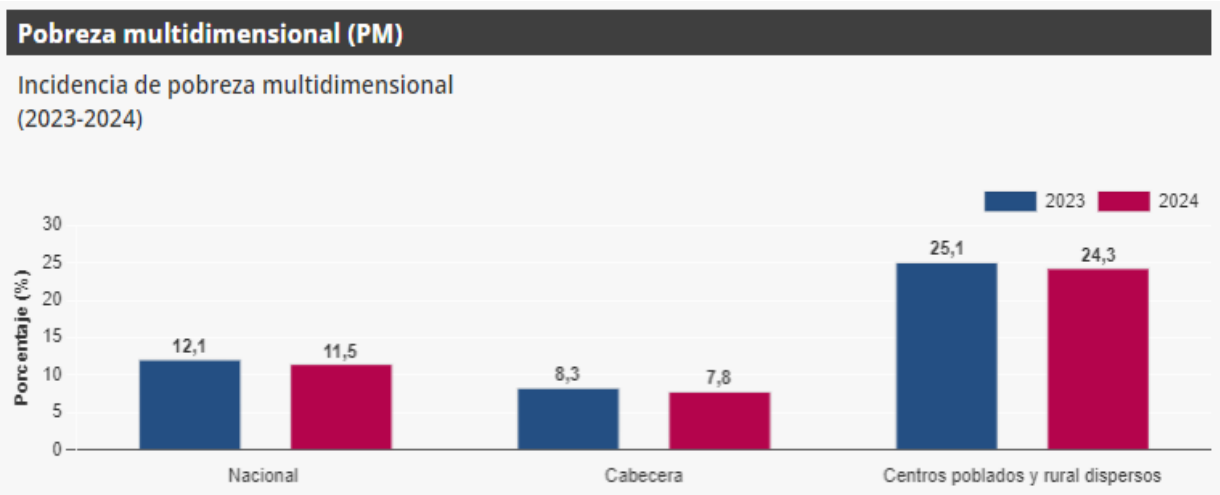
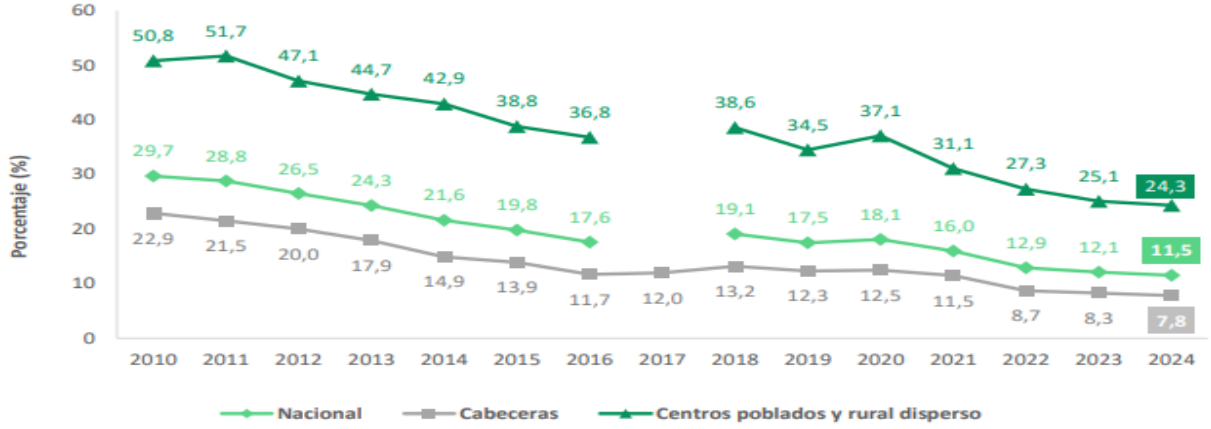



**Gráfico 2. Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje)**
**Total nacional, cabeceras, centros poblados y rural disperso**
**Años 2010-2024**




**Fuente:** DANE, cálculos con base en la ECV 2010 – 2024 y proyecciones del CNPV 2018.
**Nota:** Para el año 2017 los datos son representativos únicamente para el dominio cabeceras.
Para el cálculo total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso no se tiene en cuenta la ruralidad de la Amazonía- Orinoquía.

Como se ve en la Gráfica 2, la incidencia de la pobreza multidimensional a nivel nacional desde el 2010 ha tenido una tendencia a la baja, en el año 2020 la incidencia de pobreza multidimensional fue de 18,1%, siendo el único año que ha reportado un aumento desde el 2018, debido al contexto socioeconómico que tuvo Colombia por la pandemia del COVID-19 de ese año. Comparando la tasa de incidencia desde el 2010 hasta el 2024 este ha disminuido en 18,2 p.p. a nivel nacional, 15,1 p.p. en cabeceras y de 26,5 p.p. en centros poblados y rural disperso. Después de la pandemia del 2020, la incidencia en el 2024 disminuyó 6,6 p.p., 4,7

p.p. en cabeceras y 12,8 p.p. en centros poblados y rural disperso. Con respecto a las regiones, en la gráfica 3 se puede ver que en el 2024 la tasa de incidencia más alta se encuentra en la región de la Amazonía – Orinoquía con un 20,3%, siendo la región que más decrece con respecto al 2023 (3,8 p.p.), seguido de la región Caribe con 18,5%, Pacífica con 11,8% y Central con 10,8%. Y, las regiones Oriental y Bogotá tienen las tasas de incidencia más bajas del país, con un 8,8% y 5,3% respectivamente. Las regiones Central y Bogotá (cabecera) fueron las únicas que tuvieron un aumento en el 2024, comparando con el 2023, la región Central aumenta en 0,6 p.p. y Bogotá en 1,8 p.p.

**Gráfico 3. Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje)**
**Regiones**
**Años 2023 y 2024**




**Fuente:** DANE, cálculos con base en la ECV 2023 y 2024 y proyecciones del CNPV 2018.

Las Regiones Amazonía – Orinoquía (con una variación del 3,8 p.p.), Oriental (con una variación del 2,3 p.p.) y Caribe (con una variación del 1,6 p.p.) tienen una disminución con respecto al 2023 y fueron estadísticamente significativos como se puede ver en la Tabla 2.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/bol-PMultidimensional-2024.pdf

## Dinámica de Importaciones y Exportaciones

a) La implementación de tratados de libre comercio, así como el fenómeno de la globalización de los mercados, hacen que la amplitud de la oferta de avances tecnológicos, nuevos materiales y procesos más eficientes para el sector de servicios, aumenten las opciones para los integrantes del sector en todos los niveles.

b) Las entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado Colombiano incluidas en los Acuerdo Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen derecho a exigir la correcta aplicación de los Acuerdos Comerciales cuando estos son aplicables al proceso de

contratación. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados en los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales Colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdo Comerciales pues estos son leyes de la República.

c) El contenido de cada Acuerdo Comercial es único. Sin embargo, generalmente estos contienen un capitulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compra públicas y anexos para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes Procesos de Contratación.

d) Un acuerdo comercial es un tratado entre dos o más partícipes con el fin de incrementar el intercambio de bienes, servicios o inversiones entre ellos. De ese modo, cada uno busca sacar provecho para el desarrollo de su(s) negocio(s).

e) La principal ventaja de un acuerdo comercial es que permite a sus integrantes la creación de sinergias. Esto, gracias a la existencia de intereses comunes como, por ejemplo, ingresar a un mismo nicho de mercado.

f) En la mayoría de los casos, un acuerdo de este tipo es suscrito con la misión de multiplicar los beneficios de las empresas intervinientes. Así, podrán, por ejemplo,exportar sus productos a un menor costo.

g) No es estrictamente necesario que las empresas que participen en un determinado acuerdo operen en un mismo sector de la economía. Sin embargo, suele ser lo más común si se persiguen objetivos como el abaratamiento de los costes de fabricación, el desarrollo de nuevos productos o el ingreso a nuevos mercados.

h) Otros aspectos importantes sobre el que se centra este tipo de acuerdos es el control de fronteras, los bienes en los que recae este tipo de medidas o la moneda con la cual se realiza el comercio entre países. Por otra parte, también adquiere especial importancia en el acuerdo el establecimiento de qué tipo de jurisdicción se encarga de la resolución de los problemas que la actividad económica y comercial pueda ocasionar.

i) La línea general que sigue la redacción de este tipo de convenios internacionales es la protección de los asociados frente a terceros, al tiempo que se establece una relación de libre entrada y circulación de bienes, servicios o capitales.

j) En conclusión, los acuerdos comerciales ofrecen las siguientes ventajas: Acceso a mercados más amplios. Competitividad y acceso a una mayor diversidad de productos y servicios. Eliminación de condiciones y barreras comerciales.

k) Los acuerdos Comerciales son negociados y suscritos por el Gobierno Nacional e incorporados a la normativa colombiana por medio de la Ley de la República. En consecuencia, las Entidades Estatales deben cumplir con las leyes y decretos aplicables al sistema de compra pública.

l) No obstante El numeral 5° del ítem 1.2.3. del Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación y expresa: "Todos los contratos realizados mediante la modalidad de contratación directa estipuladas en la Ley 1150 de 2007 no les aplican las obligaciones de los acuerdos internacionales y por lo tanto no se requiere establecer se están o no cubiertos por dichos acuerdos."

En consecuencia, a la presente modalidad de contratación no se aplicarán las normas especiales que rigen la materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio en los cuales se encuentre vinculado el Estado Colombiano.

**Limitación Mipymes**

El artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 inciso primero excluye, la posibilidad de pedir la limitación de las convocatorias en los procesos de selección de mínima cuantía *y también en los de* contratación directa

## Análisis de la Demanda

En vigencias anteriores se han adelantado procesos de contratación bajo modalidades similares a través de contratos/convenios interadministrativos en los que se ha evidenciado el cumplimiento eficiente del objeto y actividades a desarrollarse, encontrándonos pues entonces que a través de este tipo de contratación es factible una ejecución óptima, eficaz y eficiente tal como se puede observar:

- **Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales**

| Número de proceso | Entidad Estatal | Objeto contractual | Valor | Modalidad de selección | Proveedor | Año |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.340.20.2-003 | Gobernación Del Valle del Cauca- Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca | Aunar Esfuerzos Técnicos, Administrativos, Operativos Y Económicos, Para Fortalecer Las Capacidades De Manejo Ambiental Y Fortalecimiento Productivo Y Empresarial De Algunas Comunidades Indígenas Del Departamento Del Valle Del Cauca. | $114.350.000 | CONTRATACION DIRECTA | Asociación de Cabildos Indígenas del Valle del Cauca Región Pacífica ACIVA R.P | 2020 |
| 1.250 -01 59.2 -5064 | Gobernación Del Valle Del Cauca – secretaria De Mujer Equidad | Formación Para El Desarrollo Y La Participación De Las Mujeres Indígenas Del Valle Del Cauca, Que Integran Las Comunidades Indígenas De Los Pueblos | $80.000.000,00 | CONTRATACION DIRECTA | Asociación De Cabildos Indígenas Del Valle Del Cauca ACIVA RP. | 2019 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | De Género Y Diversidad Sexual | Aizama, Cerrito Bongo, Chonara Buena, Cocalito, Ipu Euja, Joaquincito, Jooin Jep, La Gloria, La Meseta, Nasa Kiwie, Puerto Pizario, Santa Rosa De Guayacan, Valledupar, Nonam Dur , Wounan Phobor, El Charro, Karavidrua Yo Yis Kwe, Akonedrua, Vidukar, Dachivedea, Doujurabida" | | | | |
| 1.340-20.2-5242 | Gobernación Del Valle del Cauca-Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca | Aunar Esfuerzos Técnicos, Administrativos, Operativos, Y Económicos, Para Fortalecer Las Capacidades De Manejo Ambiental Y Fortalecimiento Productivo Y Empresarial de Algunas Comunidades Indígenas Del Departamento En Desarrollo Del Proyecto Denominado Fortalecimiento Productivo Y Empresarial Para Comunidades Indígenas Del Valle Del Cauca | $80.000.000,00 | CONTRATACION DIRECTA | Asociación De Cabildos Indígenas Del Valle Del Cauca ACIVA RP | 2018 |
| 1.340-20.2-5208 | Gobernación Del Valle del Cauca-Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca | Aunar Esfuerzos Técnicos, Administrativos, Operativos Y Económicos, Para El Fortalecimiento Del Desarrollo Agroecológico Y Empresarial De Algunas Comunidades Indígenas Del Departamento En Desarrollo Del Proyecto Denominado Fortalecimiento Productivo Y Empresarial Para Comunidades Indígenas Del Valle Del Cauca. | $150,000,000.00 | CONTRATACION DIRECTA | Asociación De Autoridades Y Cabildos Consejo De Gob. Propio de la Organización Regional Indígena Del Valle-Orivac | 2018 |

Fuente: Elaboración propia – Secop I-II

- **Análisis de los Procesos de Contratación identificados**

El objetivo de este punto es que después de identificados tanto los procesos de la entidad como de otras entidades, se puedan copiar los requerimientos, requisitos o metodología utilizada para la selección de contratistas, así como cualquier otra información que se considere relevante para el estudio que se está elaborando. A manera de ejemplo:

a) Modalidad de Contratación

En los procesos que fueron consultados se pudo evidenciar que la modalidad de contratación más común fue Directa de acuerdo a la Ley 1150 de 2007. De conformidad con lo establecido en el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el numeral 2° del articulo 2 Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto No. 1082 de 2015, la selección del contratista se llevará a cabo a través del proceso de contratación directa, modalidad idónea para los procesos de contratos y/convenios interadministrativos.

b) Plazo del contrato

El plazo del presente proceso contractual será de seis (06) meses, plazo que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

c) Experiencia exigida al proveedor

De acuerdo a la información analizada, se encontró que este tipo de contratación es ejecutada por personas jurídicas de naturaleza pública con capacidad para ejecutar proyectos de inversión pública, también el reconocimiento por su responsabilidad y cumplimiento en la entrega oportuna de los bienes y servicios contratados y la calidad de los mismos, de tal forma que se garantice el cumplimiento y la calidad de los bienes de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas.

d) Criterios de evaluación

En la consulta realizada se evidencia que los criterios que se tienen en cuenta son la idoneidad, experiencia y la capacidad técnica.

- **Análisis de la Oferta**

  - **Análisis de precios o presupuesto**

METODOLOGÍA DEL PRESUPUESTO

La entidad determino el presupuesto del proceso, teniendo en cuenta el histórico de la entidad (teniendo en cuenta la contratación de actividades que coinciden con el actual proceso),

De conformidad con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector GEES-02 de la Agencia nacional Colombia Copra Eficiente, en los procesos de contratación directa no será necesario que la Entidad Estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector con particularidades sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda, tal como se evidencia en los apartados anteriores del presente documento. Lo que requiere hacer es una reflexión teniendo en cuenta las consideraciones legales y organizacionales de la necesidad, la

experiencia de la entidad asociada en el proceso contractual, sí se han realizado procesos similares recientemente, y sus características.

Teniendo en cuenta lo anterior, y con base en las consideraciones expuestas previamente y las posteriores propias del proceso contractual, en lo que se detalla de manera específica las condiciones legales y las condiciones actuales del objeto contractual, los cuales demuestran la necesidad de contar con una unidad de gestión que preste los servicios de apoyo técnico y gestión logística para la operación de las diferentes actividades en el marco de los proyectos de inversión de la presente contratación.

El precio del presente proceso responde a un histórico analizado ajustado a la magnitud del mismo en la actualidad, tanto para el municipio como aquellos procesos con objetos similares.

Para determinar el valor estimado del contrato de conformidad con las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo, se ha tomado como base y referencia los valores de contrataciones anteriores tanto para la entidad como otras entidades estatales, el objeto contractual a desarrollarse, el plazo de ejecución, la idoneidad y la experiencia con la que debe contar el futuro contratista que se requiere para cubrir la necesidad actual.

**PRESUPUESTO DESAGREGADO**

Se incluye el presupuesto, el cual esta desagregado en subactividades a detalle de bienes y servicios, incluyendo descripción, cantidades, unidades de medida y valores unitarios que en suma resulten en el total del valor planteado.

**VER ANEXO**

- **Conclusiones**

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad del contrato tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de las metas establecidas en el proyecto cuyo objeto es **INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN DE LECHE Y CARNE PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA A PEQUEÑOS GANADEROS DEL RESGUARDO INDÍGENA WAYUU DE CAICEMAPA, DISTRACCIÓN, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.**

**GARANTIAS UNICAS.**

El cabildo exigirá las siguientes garantías:

| Amparo | Vigencia | Valor Asegurado |
|---|---|---|
| **Buen manejo y correcta inversión del anticipo.** | Por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses mas | Por el cien por ciento (100%) del valor del anticipo. |

| | | |
|---|---|---|
| **Cumplimiento general** del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan | Hasta la liquidación del contrato | Por el 10% del valor del contrato |
| **Calidad de los Servicios,** con el objeto de cubrir a la asociación de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia de la mala calidad en la prestación de los servicios. | Por una vigencia igual al plazo contractual y seis (6) meses mas | Por el 5% del valor del contrato |
| **Responsabilidad civil extracontractual** | Por una vigencia igual al plazo contractual | 200 SMLMV |
| **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales** del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato | Plazo del contrato y tres (3) años más. | Por el 5% del valor del contrato |
| **Estabilidad y calidad de las obras** ejecutadas entregadas a satisfacción | Por un término de un (01) año contado a partir de la suscripción del acta de recibo Definitivo de las obras. | 5% del valor del contrato |

El presente soporte se elabora a los 18 días del mes de noviembre de 2025, en el Municipio de Distracción - La Guajira

RUBEN ARTUTO ARIZA PUSHAINA
CC 1.120.739.878 Expedida en Fonseca La Guajira
Representante legal.
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL RESGUARDO INDÍGENA DE CAICEMAPA